



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

10069 PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE ALICANTE. PLAN ZONAL 9. ÁREA DE GESTIÓN A4.: INSTALACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN.

ANUNCIO

PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE ALICANTE. PLAN ZONAL 9. ÁREA DE GESTIÓN A4.: INSTALACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN.

Advertido error material por duplicidad de uno de los documentos del Proyecto de Gestión en la Sede Electrónica Municipal se publica nuevamente el presente Anuncio a efectos del cómputo del plazo del trámite de información pública del expediente.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, con fecha 10 de agosto de 2021 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Primero.- Aprobar inicialmente el PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE ALICANTE PLAN ZONAL 9 ÁREA DE GESTIÓN A4 INSTALACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN

Segundo.- Abrir un trámite de información pública por plazo de un mes y recabar dictamen del Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios de Valorización y Eliminación de Residuos Domésticos y Asimilables del Municipio de Alicante e Informe del Servicio de Residuos de la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica.”

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 248, 249 y demás concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público, el proyecto de gestión tendrá la consideración de anteproyecto, al objeto de posibilitar la formulación de las variantes y alternativas técnicas por los licitadores permitidas en los pliegos que regirán el contrato y que, en su caso, se integrarán en el proyecto definitivo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el



artículo 248.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, durante el periodo de información pública cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y presentar las observaciones o alegaciones que estime oportunas.

El expediente y sus documentos técnicos estarán disponibles durante el periodo de información pública en las oficinas del Servicio de Limpieza y Gestión. Plaza del Ayuntamiento, nº 5 1ª Planta, en horario de 9 a 14 horas. También estará a disposición a través de medios electrónicos, para las personas que lo soliciten, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante <https://sedeelectronica.alicante.es/>. Igualmente los documentos técnicos podrán consultarse en la siguiente dirección WEB: <https://www.alicante.es/es/contenidos/proyecto-gestion-residuos>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Vicesecretario.

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.